

INFORME DEL COMISARIO

Puebla, Pue., 19 de abril de 2010

A la Asamblea General de Accionistas de
Volkswagen Leasing, S. A. de C. V.

1. En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Volkswagen Leasing, S. A. de C. V. (la sociedad), rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general y de los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo preparados por y bajo la responsabilidad de la administración de la sociedad y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009.
2. He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
3. Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 19 de abril de 2010 rendido por separado por los auditores externos de la sociedad, PricewaterhouseCoopers, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la administración de la sociedad.
4. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros a los que me he referido presentados por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, los estados financieros mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Volkswagen Leasing, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y el flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas.



Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisario